



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2021, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las doce horas del día 03 de febrero del 2021, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. C.P.A. María Elena Pérez Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Hilario Ortiz Gómez Titular del Órgano Interno de Control, C.P.A Carmen Crespo Obando, Coordinadora de Archivos, Integrantes del Comité; Ing. Andrés Darío Castellanos, Gerente de Comercialización, Lic. María Linda Astudillo Cruz, Subgerente de Desarrollo de Mercado, en calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA.**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL INFORME RELATIVO A ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2020.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

**ACUERDOS**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez.

**ANEXO I**





**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

**3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al acta de la reunión anterior (Segunda Reunión Extraordinaria 2021), por lo que preguntó a los integrantes del mismo si existía algún comentario al respecto, verificándose que no existió comentario alguno, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

**4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL INFORME RELATIVO A ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2020.**

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los Integrantes del Comité, la respuesta presentada por las Unidades Administrativas responsables relativo a Expedientes Clasificados como Reservados al segundo semestre 2020. **ANEXO II**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El Comité de Transparencia dentro de sus funciones está facultado para instruir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.** El comité, verificó la respuesta presentada por las Unidades Administrativas Responsables y sin más preámbulos, el comité de transparencia determina que ningún documento se considera reservado, debido a que para que sea un documento reservado, debió de hacerse bajo los supuestos señalados en el artículo 113, y dicha clasificación, no está dentro de lo estipulado en las fracciones I, II y III del artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo 113.** Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

- I. Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;
- II. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales;
- III. Se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional;





- IV. Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público federal;
- V. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;
- VI. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;
- VII. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;
- VIII. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;
- IX. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;
- X. Afecte los derechos del debido proceso;
- XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;
- XII. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público, y
- XIII. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales.

**Artículo 106.** La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

## RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

**PRIMERO.-** Por los motivos anteriormente expuestos en el considerando SEGUNDO, el Comité de Transparencia, aprueba la respuesta que da atención al informe de los Expedientes Clasificados como Reservados al segundo semestre 2020.

**SEGUNDO.-** Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para que notifique al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el informe correspondiente al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados al segundo semestre 2020.

### VI.- ASUNTOS GENERALES.

No existen asuntos generales a tratar.

### VII.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las doce con treinta horas del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen.-

*[Handwritten signature and initials]*





## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C.P.A. María Elena Pérez Flores  
(Con voz y voto)  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Lic. Hilario Ortiz Gómez  
(Con voz y voto)  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

C.P.A. Carmen Crespo Obando  
(Con voz y voto)  
COORDINADORA DE ARCHIVOS.

## INVITADOS

Ing. Andrés Darío Castellanos  
Gerente de Comercialización  
(Con voz, pero sin voto)

Lic. María Linda Astudillo Cruz  
Subgerente de Desarrollo de Mercado  
(Con voz, pero sin voto)



# ANEXO I



LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

03 de febrero de 2021

NOMBRE/PUESTO	FIRMA
Andrés Darío Castellanos Ortiz Gerente de Comercialización.	
María Elena Pérez Flores Gerente de Admón. y Fin.	
Carmen Crespo Obaudo Subgerente de Admón.	
María Linda Astudillo Cruz Subgerente de Desarrollo de Merc. de	
LIC. HILARIO ORTEGA GONZALEZ TITULAR DE LA OIC.	



# ANEXO II

*li*

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
APITUX-UT-06/2021**

Tuxpan, Veracruz., a 29 de enero de 2021.

**DR. FERNANDO BUTLER SILVA.  
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CON ORGANISMOS  
PÚBLICOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PARAESTATALES,  
ENTIDADES FINANCIERAS, FONDOS Y FIDEICOMISOS.  
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CIUDAD DE MÉXICO.**

Refiero a su atento oficio circular INAI/SAI/DGOAEEF/031/2020., por el cual solicita se informe la lista de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados al segundo semestre 2019.

En atención a su petición, este sujeto obligado- Administración Portuaria Integral de Tuxpan, SA, de CV; hace de su conocimiento lo siguiente;

- Al periodo comprendido NO generó documentación reservada bajo los supuestos señalados en el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Sobre el particular, se anexa evidencia de cumplimiento de la publicación correspondiente en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), que justifica la ausencia de información en el periodo que se reporta.

Sin otro particular, manifestamos a usted la seguridad de nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P.A. MARÍA ELENA PÉREZ FLORES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

C.c.p. Ing. Nicodemus Villagómez Broca. Director General de la APITUX. Para su conocimiento  
Ing. Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz.- Gerencia de Comercialización  
C. P.A. Carmen Crespo Obando.- Coordinadora de Archivos en la APITUXPAN

  
ADCO/MLAC

Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5. Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800. Tuxpan, Veracruz.  
Tel: 783 192 3030. [www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)





# ANEXO I

h

# EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO MODO PÚBLICO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y PÁGINA DE APITUXPAN

## 1. Página de Consulta



## 2. FRACCIÓN XLVIII. Información de interés Público.

Información de interés público  
 Preguntas frecuentes  
 Transparencia proactiva

Institución: Administración Portuaria Integral de Tixtán, S.A. de CV (APD)  
 Ley: Ley Central de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 Artículo: 20  
 Fracción: ALTO

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y está gestionada en Excel, se reserka obligatoria, sobre la información es de carácter público, por tanto, para cualquier duda o consulta la información de períodos anteriores

Botón de acción de búsqueda para acceder a consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 12 resultados. Se está en 1 de 1 de 12. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Descripción breve, clara...	Fecha de elaboración	Hipervínculo a la información
2016	01/01/2016	31/12/2016	Existencia de consejeros...	25/11/2021	Consulta la información
2017	01/01/2017	31/12/2017	Plaza de abastos de Tixtán...	25/11/2021	Consulta la información
2018	01/01/2018	31/12/2018	Los cuartos de control de...	19/01/2021	Consulta la información
2019	01/01/2019	31/12/2019		19/01/2021	
2020	01/01/2020	31/12/2020		19/01/2021	
2021	01/01/2021	31/12/2021	Atención al cliente...	19/01/2021	Consulta la información
2022	01/01/2022	31/12/2022	Programación de Guayal...	19/01/2021	Consulta la información
2023	01/01/2023	31/12/2023	Atención al cliente...	19/01/2021	Consulta la información

### 3. Publicación de la nota

DETALLE	
Ejercicio	2020
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2020
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2020
Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	
Fecha de elaboración	19/01/2021
Hervínculo a la información, documentos o datos respectivos	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
Fecha de validación	19/01/2021
Fecha de actualización	31/12/2020
Nota	Con base en lo establecido en el artículo 102 en el Título Sexto, Capítulo I De las disposiciones generales de clasificación y desclasificación de información, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Se informa que este sujeto obligado no clasificó expedientes como reservados.

### 4. Publicación en la página de APITUXPAN.

<https://puertotuxpan.com.mx/sitio/transparencia/indice-de-expedientes/>

**COMUNICACIONES TUXPAN**

## Índice de Expedientes

Esta entidad no cuenta con expedientes clasificados como reservados en el presente periodo.

Autor: API Tuxpan  
Fecha de publicación: 30 de Enero de 2021

**Transparencia**

- ARMONIZACIÓN CONTABLE
- Archivos
- Información Programática
- Transparencia



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 04/02/2021 10:02:20

Folio: 161187717915033

Organismo Garante: Federación  
Sujeto Obligado: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (API)  
Fecha de registro: 28/01/2021 17:39:39  
Nombre de archivo: 48a-LGT\_Art\_70\_Fr\_XLVIII.xlsx  
Tipo de operación: Alta  
Estatus: TERMINADO  
Fecha Término: 28/01/2021 19:39:40  
Registros Cargados Principal: 2  
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LGTAIP\_LTG\_2018

ARTICULO 70  
FRACCION XLVIII

Formato	Usuario
48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII	goperaciones@puertotuxpan.com.
Información de interés público	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 04/02/2021 10:02:37

Folio: 161230512808633

Organismo Garante: Federación  
Sujeto Obligado: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (API)  
Fecha de registro: 02/02/2021 16:32:08  
Nombre de archivo: Vía formulario Web  
Tipo de operación: Alta  
Estatus: TERMINADO  
Fecha Término: 02/02/2021 16:32:09  
Registros Cargados Principal: 1  
Registros Cargados Secundarios: 0

Estructura de la Normatividad

LGTAIP\_LTG\_2018

ARTICULO 70  
FRACCION XLVIII

Formato	Usuario
48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII	unidaddetransparencia@puertotuxp
Información de interés público	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 04/02/2021 10:02:38

Folio: 161230526058033

Organismo Garante: Federación

Sujeto Obligado: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (API)

Fecha de registro: 02/02/2021 16:34:20

Nombre de archivo: Vía formulario Web

Tipo de operación: Alta

Estatus: TERMINADO

Fecha Término: 02/02/2021 16:34:21

Registros Cargados Principal: 1

Registros Cargados Secundarios: 0

Estructura de la Normatividad

LGTAIP\_LTG\_2018

ARTICULO 70  
FRACCION XLVIII

Formato	Usuario
48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII	unidaddetransparencia@puertotuxp
Información de interés público	

6  
h



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 04/02/2021 10:02:39

Folio: 161230536822133

Organismo Garante: Federación  
Sujeto Obligado: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (API)  
Fecha de registro: 02/02/2021 16:36:08  
Nombre de archivo: Vía formulario Web  
Tipo de operación: Alta  
Estatus: TERMINADO  
Fecha Término: 02/02/2021 16:36:09  
Registros Cargados Principal: 1  
Registros Cargados Secundarios: 0

Estructura de la Normatividad

LGTAIP\_LTG\_2018

ARTICULO 70  
FRACCION XLVIII

Formato	Usuario
48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII	unidaddetransparencia@puertotuxp
Información de interés público	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CORREOS  
DE LAS  
GERENCIAS**

*h*



## **Unidad de Transparencia**

**De:** C.P.A. María Elena Pérez Flores <gadmon@puertotuxpan.com.mx>  
**Enviado el:** martes, 29 de diciembre de 2020 09:58 a.m.  
**Para:** Titular de Transparencia  
**Asunto:** RV: RQ. Índice de Expedientes Reservados.

**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de marca:** Marcado

Buen día.

Por este medio le informo que la gerencia a mi cargo **NO TIENE** expedientes reservados.

Saludos.



**C.P.A. María Elena Pérez Flores**  
Gerente de Administración y Finanzas

Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5  
Colonia Ejido La Cetzada, CP 92800, Tuxpan, Ver.  
Teléfono: 763-102-3030 Ext. 72701  
gadmon@puertotuxpan.com.mx

Administración Portuaria Integral de Tuxpan  
Gerencia de Administración y Finanzas

**De:** Unidad de Transparencia [mailto:unidadde transparencia@puertotuxpan.com.mx]

**Enviado el:** jueves, 24 de diciembre de 2020 10:52 a. m.

**Para:** GOPERACIONES@PUERTOTUXPAN.COM.MX; GOPERACIONES@PUERTOTUXPAN.COM.MX; 'C.P.A. María Elena Pérez Flores' <gadmon@puertotuxpan.com.mx>; ROSA IRMA SOLÍS ALEJANDRE <SGADMON@PUERTOTUXPAN.COM.MX>; 'Yadira Zumara Mendoza Mar' <sgclientes@puertotuxpan.com.mx>; sgpromocion@puertotuxpan.com.mx; sgingenieria@puertotuxpan.com.mx; 'Subgerencia de Operaciones'

## **Unidad de Transparencia**

---

**De:** Mtra. Yadira Zumara Mendoza Mar <sgclientes@puertotuxpan.com.mx>  
**Enviado el:** martes, 26 de enero de 2021 12:30 p.m.  
**Para:** 'Unidad de Transparencia'  
**CC:** gcomercial@puertotuxpan.com.mx; sgpromocion@puertotuxpan.com.mx  
**Asunto:** RE: RQ. Índice de Expedientes Reservados.

## **Unidad de Transparencia.**

Buenas tardes.

Por instrucciones del Ing. Andrés Castellanos, Gerente de Comercialización, informo que esta Subgerencia de Servicios al Cliente no cuenta con Expedientes Reservados en el periodo Octubre-Diciembre.

Pendiente.

**Mtra. Yadira Zumara Mendoza Mar**  
**Subgerente de Servicios al Cliente**

Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5  
Col. Ejido La Calzada Tuxpan, Ver.  
Teléfono: (783) 102 3030 Ext. 72739  
sgclientes@puertotuxpan.com.mx

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

TUXPAN



Unidad de  
Transparencia

## Unidad de Transparencia

---

**De:** Secretaria de Operaciones e Ingeniería <secopers@puertotuxpan.com.mx>  
**Enviado el:** martes, 26 de enero de 2021 10:23 a.m.  
**Para:** unidaddetransparencia@puertotuxpan.com.mx  
**Asunto:** RV: RQ. Índice de Expedientes Reservados.  
**Datos adjuntos:** IECR 2020.ods

Unidad y Transparencia:

En relación al correo que antecede, le informo que durante el periodo correspondiente al segundo **semestre julio-diciembre 2020**, no se generó ningún **expediente reservado**.

Saludos.



**Bertha Cobos Guzmán**  
**Secretaría Ejecutiva de Gerente**  
Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5  
Col. Ejido La Calzada Tuxpan, Ver.  
Teléfono: (783) 102 3030 Ext. 72820  
secopers@puertotuxpan.com.mx

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

**De:** Unidad de Transparencia [mailto:unidaddetransparencia@puertotuxpan.com.mx]  
**Enviado el:** lunes, 25 de enero de 2021 01:25 p. m.  
**Para:** gcomercial@puertotuxpan.com.mx; 'Yadira Zumara Mendoza Mar' <sgclientes@puertotuxpan.com.mx>; sgpromocion@puertotuxpan.com.mx; sgingeneria@puertotuxpan.com.mx; 'Subgerencia de Operaciones' <sgoperaciones@puertotuxpan.com.mx>; 'Lic. Irasema Elizabeth Cruz Morales' <jdoperaciones@puertotuxpan.com.mx>; EUNICE GABRIELA PLACITO ZAMPATA <JDCESIONES1@PUERTOTUXPAN.COM.MX>; 'Jorge Luis Anastacio Flores' <coord\_mantenimiento@puertotuxpan.com.mx>; 'C.P. José Luis Fernández Ricaño' <oic@puertotuxpan.com.mx>  
**CC:** 'Lic. Bertha Cobos Guzman' <secopers@puertotuxpan.com.mx>; 'Valeria Pancardo Cázares' <secomer@puertotuxpan.com.mx>  
**Asunto:** RE: RQ. Índice de Expedientes Reservados.

Buenas Tardes.

Falta enviar su respuesta o reenvío de la misma.